

Fecha 25.11.2015	Sección Primera	Página 7
---------------------	--------------------	-------------

Lanza iniciativa presidente del Senado

Pide Gil aplazar apagón a TV 'chicas' y públicas

Sugieren que el IFT no baje la señal hasta que se alcance penetración de 90%

CLAUDIA GUERRERO

El presidente del Senado, el panista Roberto Gil, propuso una reforma para suspender el apagón analógico a los llamados operadores de baja potencia y dar un periodo de gracia de un año a las televisoras públicas que no están en condiciones de transitar al sistema digital.

En el primer caso, plantea que el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** no apague la señal analógica a los operadores de estaciones de televisión con una potencia menor o igual a 1 kilowatt, hasta que se alcance un nivel de penetración de 90 por ciento.

De aprobarse, el cambio beneficiaría por igual a permisionarios públicos y concesionarios privados.

Gil explicó que en ese rango podrían quedar incluidas las emisoras complementarias de las grandes cadenas de televisión, aunque aclaró que serán la excepción y no la regla.

“¿Beneficia a las emisoras complementarias de las grandes cadenas?”, se le preguntó.

“Son las de baja potencia, las que replican señales que van a estar llegando a la zonas más marginadas porque la mayoría de las estaciones de televisión de las grandes concesiones comerciales ya están entrando a la televisión digital”, respondió.

El presidente del Senado confió en que la reforma se pueda aprobar antes de que concluya el actual periodo ordinario.

“Espero que se apruebe. Como siempre, van a salir ‘sospechosistas’ a decir que trato de beneficiar al duopolio, pero estamos hablando de apenas 1.5 por ciento del total de hogares con televisión”, expuso.

En este apartado, la iniciati-

va señala que el **IFT** deberá establecer un programa para que la población continúe recibiendo este servicio público.

El otro cambio propuesto por Gil, busca evitar que las televisoras públicas pierdan su permiso o concesión, ya que al no estar en condiciones de transitar al sistema digital, el **IFT** puede sancionarlas con el retiro del título.

La iniciativa plantea darles un año de gracia, hasta el 31 de diciembre de 2016, para que puedan adquirir el equipo que les permita apagarse.

“Aquellos operadores de televisión pública, educativa y social que no estén en condiciones de iniciar transmisiones digitales al 31 de diciembre de 2015, deberán, con antelación, dar aviso al **IFT**, a efecto de que les autorice la suspensión temporal de transmisiones”, refiere.

La propuesta fue turnada a las comisiones de Comunicaciones y Estudios Legislativos.

